

REF: JM/AID

Informe de impacto normativo sobre la Infancia, la Adolescencia y la familia

Expediente:

Aprobación del PROYECTO de DECRETO *por el que se aprueba el Reglamento de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia.*

Órgano promotor:

Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad.

Examinado el proyecto de decreto del Consell, por el que se aprueba el Plan Director de Seguridad Vial de la Generalitat, a los efectos de evaluar el posible impacto normativo que podría tener para la infancia, la adolescencia y la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 quinquies de la Ley 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección de Familias Numerosas, se informa lo siguiente, se informa lo siguiente:

El proyecto normativo que se tramita tiene por objeto establecer las funciones, estructura organizativa, composición y atribuciones de los órganos de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 13 del artículo 90 de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat.

La Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat en su artículo 90 crea la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia, cuyo fin es ejercer las competencias en materia de transporte público de viajeros dentro del área de transporte metropolitano de Valencia, al objeto de ofrecer a la ciudadanía un sistema de transporte integrado más racional y eficiente, que potencie el uso de los servicios públicos colectivos coadyuvando a que el ejercicio del derecho a la movilidad de los ciudadanos se desarrolle en las debidas condiciones de accesibilidad, seguridad, medioambientales y de calidad.

Por tanto, esta una norma meramente organizativa, carece de impacto en materia de infancia, familia y adolescencia.



Digitally signed by FRANCISCO JOSE
MOLTO ORDUNA
Date: 2017.01.27 09:02:57 CET

El Subdirector General de Transporte
José Moltó Orduña